



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:0072/98.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.-

s/CONTRATOS DE DOS PERSONAS CON DESTINO AL AREA  
TELECOMUNICACIONES.-

DICTAMEN N° 489/98.-

Señor Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 28 de las presentes actuaciones.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 de mayo de  
1.998.-  
JRS/mesp.-



  
Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE